

235

Proceso No. 2017-360

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., — de dos mil veintiuno.

01 SEP 2021

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la continuación de la diligencia de instrucción y juzgamiento, con el fin de resolver el incidente de desembargo pendiente, requiérase al Juzgado 27 Civil Municipal de esta ciudad, para que informen la razón por la cual no han dado respuesta el comunicado 1137 del 17 de agosto del 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 58
hay 02 ~~01~~ ~~2021~~ 2021
El Secretario,
02 SEP 2021
NANCY LUCIA MORENO

234

2017-00360.

En la fecha 19/08/2021

ingresa al despacho, para proveer teniendo en cuenta que se encuentra pendiente resolver un incidente de oposición.

Nancy Lucia Moreno Hernandez

secretaria

Proceso No. 2017-360

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., ^{de dos mil veintiuno.} 23 JUL 2021

El despacho teniendo en cuenta lo ordenado en auto del 9 de marzo del 2021, disponé que se libre oficio con destino al JZUGADO 27 CIVIL MUNICIPAL, con el fin de que se nos determine si ya desarchivaron el proceso que se encuentra archivado en el paquete 239 del 2017, de EDIFICIO PARQUE 94 P.H. CONTRA RODRIGUEZ MORENO Y CIA S EN C., con el fin de que se remita copia del mismo, como se les solicitó en oficio 323 del 18 de marzo del 2021.

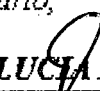
NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
47 26 JUL 2021 hoy

El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO





69

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá, D.C.
Carrera 9 # 11-45 Torre Central Piso 2°
ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2 82 80 91

OFICIO No. 1137

17 de Agosto de 2021

Señor
JUEZ 27 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad.

Ref.: Ejecutivo con Título Hipotecario No. 2017-0360. de DIEGO FERNANDO GOMEZ GIRALDO, C.C. 1.032.375.708 contra RODRIGUEZ MORENO Y CIA S. EN C. EN LIQUIDACION, Nit. 800.037.486-8.

Comuníquese este Juzgado mediante auto calendado VEINTITRES (23) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarle, con el fin de que se nos determine si ya desarchivaron el proceso que se encuentra archivado en el Paquete 239 del 2017, de **EDIFICIO PARQUE 94 P.H. contra RODRIGUEZ MORENO Y CIA S EN C.**, con el fin de que se remita copia del mismo, como se les solicitó en oficio No. 323 del 18 de marzo del 2021.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
Secretaria

AGOSTO 24 2021.
SE RETIENE OFICIO
JACQUELINE WILKES
CC. 1019.071.089
tel. 3164002
AUTORIZADA POR
ME: DIEGO GÓMEZ.